

Revisado en Comité Ampliado GRD - 30 abril de 2024

ANEXO 3

Consideraciones adicionales para la definición de nuevas metas asociadas a la gestión del riesgo de desastres en Colombia

Una conclusión importante en relación con las metas actuales del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) es que, si bien se alinean con las metas de la agenda principal de reducción del riesgo de desastres a nivel internacional, esto es, el Marco de Acción de Sendai, no permiten una medición adecuada de la gestión del riesgo entendida de manera integral.

Así, conforme con las definiciones más difundidas, la gestión del riesgo no sólo se restringe al manejo del desastre, sino que además incluye otros procesos como el conocimiento y la reducción del riesgo (tanto actual como futuro). Pero, además, según los enfoques más recientes, la gestión del riesgo no se agota en los procesos misionales, sino que incorpora los procesos de dirección y apoyo y que hacen posibles los primeros.

Entonces, un conjunto de metas e indicadores orientado exclusivamente a medir el impacto de los desastres, característica del arreglo actual de metas e indicadores, resulta, al menos, insuficiente para dar cuenta del impacto de las acciones que, orientadas por el PNGRD se llevan a cabo en el país.

Un problema adicional, pero que no agota los inconvenientes identificados, es que al limitar la medición de la gestión a resultados exclusivamente en función del desastre (por oposición al riesgo de desastre), resulta imposible distinguir el universo de escenarios que podrían estar bajo el control del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) de aquellos que no. Con la consecuencia de que solamente en circunstancias muy excepcionales podría verificarse una buena gestión. Esto en reconocimiento de que el universo de potenciales escenarios de desastres será siempre mayor que el conjunto de escenarios conocidos y de escenarios intervenidos.

Y esto da cuenta apenas de algunos problemas identificados. Tampoco, por ejemplo, es posible que tales indicadores reconozcan la imposibilidad real de incidir sobre escenarios cuya acumulación histórica hace inviables intervenciones efectivas a corto plazo.

Con lo anterior, y como elementos de juicio que ayuden a precisar, con la necesaria participación de los actores apropiados, nuevas metas, se ponen a consideración los siguientes contenidos:

1. Las metas del PNGRD, manteniendo las actuales, deben reflejar la integralidad del proceso de la gestión del riesgo de desastres.
2. Esto sería posible si además de las metas e indicadores y existentes se incorporan metas adicionales para dar cuenta de los demás procesos misionales y de los procesos de dirección y apoyo.
3. En particular es preciso incorporar metas asociadas al conocimiento del riesgo y la reducción del riesgo, procesos ausentes actualmente. También se precisan metas para los procesos misionales y de los procesos de dirección y apoyo.

4. La disponibilidad de información cobra relevancia adicional si se tiene en cuenta que esta es básica para la definición de líneas base y la operacionalización los indicadores asociados a las metas.

5. Por último, se reconoce una oportunidad en el proceso de definir nuevas metas con un propósito más integral considerando que actualmente el país lleva a cabo acciones importantes en gestión del riesgo de desastres que no están siendo monitoreadas adecuadamente. Algunas promovidas actualmente por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia, potencia mundial de la vida”, entre ellas, el ordenamiento ambiental alrededor del agua

6. Un reto adicional y de importancia al respecto es la consideración en relación con las unidades de gestión adecuadas considerando la naturaleza (regional) del problema, esto es del riesgo de desastres.

Se trata pues de generar metas que reflejen todos los esfuerzos de gestión que realiza el país, y no sólo aquellos que inciden en la reducción de efectiva de pérdidas, sino, también aquellos que anticipan la configuración de escenarios potenciales de desastre.

Una precisión relevante al respecto es que tales metas deben reconocer que la gestión del riesgo se desenvuelve en escenarios de intervención acotados por las múltiples limitaciones que, por ejemplo, en términos de conocimiento y de capacidades, para citar algunas dificultades, existen actualmente.

A continuación, se propone un marco general para el desarrollo de metas alcanzables para la reducción del riesgo de desastres en Colombia.

En principio resulta de utilidad una definición de lo que es una meta y de los criterios que definen su adecuada formulación. Así se entienden las metas como “enunciados específicos que detallan los logros o resultados deseados de un proyecto” (Margoluis & Salafsky, 1998, pág. 66). Una buena meta debe cumplir con los siguientes criterios:

- Orientada a impactos. Representa los cambios deseados en los factores de amenaza críticos que afectan al objetivo del proyecto.
- Medible. Es definible en relación con una escala estándar (números, porcentajes, fracciones, o una situación de todo o nada).
- Limitada de tiempo. Es alcanzable dentro de un período específico de tiempo.
- Específica. Está claramente definida de forma que todas las personas involucradas en el proyecto tengan el mismo entendimiento de lo que significan los términos del proyecto.
- Práctica. Es alcanzable y apropiada dentro del contexto del sitio del proyecto. (pág. 66)